MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección de Gestión	**Área:**	Área Arquitectura Empresarial e Innovación
Código del Cargo:	2008.05	**Código del Puesto:**	2008
Categoría:	17	**Nombre del Puesto:**	Técnico en servicios y operaciones Bancarias 1
Nombre del Cargo:	Técnico en Arquitectura Empresarial e Innovación	**Reporta a:**	Jefe Arquitectura Empresarial e Innovación
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores técnicas relacionadas con las gestiones técnicas a realizar en el área de Arquitectura Empresarial e Innovación, con el fin de brindar el soporte necesario que se requiera en la gestión del reposorio de la arquitectura de Negocio, de la información y de la gestión de la Innovación para la mejora de los servicios del Conglomerado Financiero.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			2. Preparar el inventario de los elementos que conforman el repositorio.
			3. Definir procedimientos y responsabilidades para la gestión del repositorio.
			4. Preparar la información del repositorio y cargar la información.
			5. Elaborar un Plan Anual de actualización, considerando las prioridades y los recursos.
			6. Actualizar el inventario de elementos en el repositorio.
			7. Actualizar todo lo referente a los formatos y repositorios de acuerdo con los cambios o definiciones sobre los estándares y las herramientas a utilizar.
			8. Preparar un plan de divulgación y capacitación sobre los usos del repositorio.
			9. Ejecutar el plan de divulgación, brindar la capacitación y ejecutar el control de su cumplimiento.
			10. Publicar los estándares en el repositorio de Arquitectura de Negocios y comunicar los cambios.
			11. Realizar los ajustes a catálogos, matrices y diagramas, según sea necesario y publicarlo en el repositorio.
			12. Coordinar las sesiones del consejo de Innovación(elaborar la agenda, realizar la convocatoria y preparar toda la documentación respectiva).
			13. Registrar los resultados de las sesiones del consejo de Innovación y dar seguimiento.
			14. Realizar el seguimiento de la estrategia de innovación para el Conglomerado Financiero.
			15. Coordinar talleres para identificar y validar el foco de la innovación.
			16. Coordinar talleres creativos con grupos interdisciplinarios para generar ideas creativas.
			17. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División o Dirección de alcance Institucional.
			18. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			19. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			20. Desarrollar las actividades de gestión de los riesgos (identificar, valorar y controlar) de aquellos que impactan los procesos y planes de acción del Conglomerado.
			21. Velar por el logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			22. Aplicar las herramientas y técnicas para identificación y control de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			23. Ejecutar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			24. Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			25. Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			26. Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la Dependencia donde se encuentre asignado.
			27. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Diplomado o tercer año Universitario en Informática, Economía, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas.
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	Dos años de experiencia en labores relacionadas con el objetivo del cargo.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento en Nivel 1 (fundamentos) en The Open Group Architecture Framework (TOGAF) versión 9 por The Open Group.
	2. Conocimiento en lenguaje de notación archimate versión 3 o Superior.
	3. Conocimiento en lenguaje de Notación de procesos de negocios (BPNM) versión 2.
	4. Conocimiento en temas de Innovación.
	5. Conocimiento en el idioma inglés básico (lectura y escritura).

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	3. Estándares y marcos de referencia relacionados a la Arquitectura de Negocios como: APQC, BIAN, UML, COBIT 5 o superior, ITIL, PMBOK, SCRUM, BABOK V3 o superior, BMM(Modelo de Motivación del negocio), BPA (arquitectura de procesos de negocios, marco de trabajo Zachman); entre otros.
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	5. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).
	6. Conocimiento en Ofimática.
	7. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	8. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	MEGA- HOPPEX.
	sharepoint Básico.
	Sistema SIPRE .

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		TECNICO DE SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba el perfil según la HT-191-GGC-2019 el 13 de Mayo 2019. Referencia: DIRGE-196-2019 (DIRCH-367-2019). Se incluyen Funciones de Riesgo las cuales se incorporan a los perfiles con la aprobación de la Gerencia General Corporativa, emitida en el HT-493-GGC-2019, de fecha el 14 de octubre 2019. Referencia: DIRGE-689-2019 / DIRCH-1477-2019. Se ajustan requisitos académicos y experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC, fecha de aprobación 03 de agosto del 2020. Referencia DIRCH-539-2020.**				